



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 49  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

MALEK ABDULMALEK  
E HIJOS S.A.C.I. e I.

Rectificadorio del B.O. de fecha 4/3/2010

Convoca a los accionistas de Malek Abdulmalek e Hijos S.A.C.I.e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 18,00 hs. fijándose para el día 25 de marzo a las 18,00 horas al cierre del Registro de depósito de accionistas en el local sito en Av. Hipólito Yrigoyen 188, 5° piso, de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de la aprobación brindada en Asambleas Generales Extraordinarias del 21/12/2004 y del 6/11/2009 al Balance Final y Proyecto de Distribución de la Sociedad, el rechazo de renuncia de la liquidadora Alicia Teresa Abdulmalek, la determinación de honorarios de la Síndico y los Liquidadores, la cancelación de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio y la designación del tenedor de los libros de la sociedad por el término legal. Los liquidadores. Córdoba, 3 de marzo de 2010.

3 días - 3428 - 11/3/2010 - \$ 300.-

#### SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/03/2010 a las 21,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, informe comisión revisora de cuentas e informe de auditoría, correspondiente a ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Designación de 3 asambleístas para ejecutar funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1, 3 y 5 todos por 2 años y vocales suplentes 1, 2, 3 y 4; revisores de cuentas titulares 1 y 2, suplentes 1 y 2 todos por 1 año. 6) Fijar cuota de afiliación. El Secretario.

3 días - 4184 - 15/3/2010 - s/c.

#### COOPERATIVA DE CONSUMO Y CREDITO DEL PERSONAL DEL INTA MARCOS JUAREZ

#### LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 05 de Abril de 2010 hora 14,00 en el local ubicado en Ruta Prov. Nº 12 ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de: 2.1) Memoria, balance general (estado de situación patrimonial, estado de resultados, y demás cuadros anexos) e informes del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009. 2.2) Proyecto de distribución del excedente, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009. Designación de 3.1) Una junta escrutadora compuesta por tres (3) asambleístas, para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio para elección de autoridades. 3.2) Elección de tres (3) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Salaris Marcelo, Rosas María Angélica y Arburua Mario, por culminación de sus mandatos, todos por dos (2) años. 3.3) Elección de tres (3) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. León Carlos Alberto, Arce Nicolás y Tochetti Jorge, por culminación de sus mandatos; todos por un (1) año. 3.4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres. Navarro Carlos y Gutiérrez Américo, respectivamente por culminación de sus mandatos, ambos por un (1) año. María Angélica Rosas - Secretaria. Mabel Sánchez - Presidente. Nº 4128 - \$ 112.-

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION

#### VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/03/2010 a las 19 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de las memorias, balance general, inventario, estado de flujo, efectivo e informe de la comisión revisadora de cuentas de ejercicio cerrado del 2006-2007-2008. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Invitación a los socios para formar la nueva comisión directiva de dicho Club. 6) presentación de propuestas, proyectos e inquietudes por parte de los socios para formar la comisión. El Secretario.

3 días - 4169 - 15/3/2010 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

#### BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/03/2010 a las 15,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas del balance cerrado el 31/12/2009. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 4146 - 15/3/2010 - s/c.

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2010 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2009. 3) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuadro de resultado del ejercicio cerrado al 30/11/2009. 4) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2009. 5) Elección de autoridades de la institución, según lo dispuesto en el Art. 26° del estatuto social, comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes; por 2 ejercicios en sus funciones. Comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares, por 2 ejercicios en sus funciones, de acuerdo lo dispuesto en el Art. 40° del estatuto social. Con la metodología electoral dispuesta en los artículos 59 a 64 del estatuto social. 6) Elección de 2 socios para la firma del acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. Art. 53 del estatuto social en vigencia.

3 días - 4191 - 15/3/2010 - s/c.

#### PERSPECTIVA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 31 de Marzo de 2010 a las 17,00 horas en su sede social, Chaco 123 - 2° Piso - Dpto. "G" - Barrio Alberdi - 5000 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de memoria anual y tratamiento en asamblea del ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Lectura y consideración del balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de

comisión revisora de cuentas año 2008. 4) Causas por las que no se realizó la asamblea durante el año 2008 en el plazo estipulado estatutariamente. La Secretaria.

3 días - 3190 - 15/3/2010 - \$ 120.-

#### PADRES, AMIGOS Y DISCAPACITADOS REUNIDOS EN ESFUERZO SOLIDARIO P.A.D.R.E.S.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/04/2010 a las 16 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para aprobar el acta de la asamblea y proceder a su firma junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término para la lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora. Ejercicio Nº 11 - 2005-2006 (vto. 31/10/2006). Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora. Ejercicio Nº 12- 2006-2007 (vto. 31/10/2007). Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora. Ejercicio Nº 13 2007-2008 (Vto. 31/10/2008). Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora. Ejercicio Nº 14- 2008-2009 (vto. 31/10/2009). 3) Reforma del estatuto. Art. 15 referido a duración del mandato de titulares y suplentes del Consejo Directivo extendiendo el término de los mismos a cuadro años. 4) Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora.

3 días - 4229 - 15/3/2010 - s/c.

#### CLUB ATLETICO "PRIMERO DE MAYO"

Convocase a los asociados del Club Primero de Mayo, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 12 de Marzo de 2010, a las veinte horas con treinta minutos, en su sede social, sita en calle Mitre Nº 1257 San Francisco - Cba., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea general ordinaria realizada el 25/8/2008. 2) Designación de dos asambleístas para que refrenden el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura de los balances generales y las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Informe por presidencia de los motivos por los cuales no se realizó la asamblea general ordinaria del año 2008, informes de la comisión revisadora de cuentas. 5) Acto electoral para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, cuyos mandatos cesaran en la primera quincena del mes de marzo del año 2011. La Secretaria.

Nº 4186 - \$ 64.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE BELL VILLE**

**BELL VILLE**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/03/2010 de 08,00 a 18,00 hs. en el local social, para realizar las elecciones de cambio de autoridades de dicho centro de Jubilados. Orden del Día: 1) Unico tema es realizar las elecciones de autoridades. La Secretaria.

3 días - 4145 - 15/3/2010 - s/c.

**ASOCIACION DE MUJERES  
UNIVERSITARIAS DE CORDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 16,00 hs. en Bolívar N° 42 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socias asambleístas a los fines que suscriban el acta conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance y estado de recursos y gastos e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Córdoba, 09 de Marzo de 2010. El Secretario.

3 días - 4227 - 15/3/2010 - \$ 120.-

**FUNDACION CULTURAL DOCTOR  
ANTONIO SOBRAL**

**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/03/2010 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, e informe comisión de control, por el ejercicio económico social finalizado el 30/6/2009. 4) Elección parcial del consejo de administración: un vicepresidente, y 4 vocales titulares, por 2 años. 5) Consideración cuota social. 6) Informar causales por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término, por el ejercicio económico social finalizado el 30/6/2009. La Secretaria.

3 días - 4050 - 15/3/2010 - s/c.

**CENTRO DE DIFUSIÓN E  
INVESTIGACIÓN DE LITERATURA  
INFANTIL Y JUVENIL**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 23/03/2010 a las 17 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados de informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 4049 - 15/3/2010 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**CYNTHAL ARGENTINA S.A.**

**EDICTO RECTIFICATORIO**

Por el presente se rectifica la publicación de fecha 18/11/2009, donde se agrega: DIRECCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN: Organización y funcionamiento: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un número de uno (1) a cuatro (4) miembros titulares elegidos por la Asamblea de Accionistas, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Las Asambleas deberán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: Designación, Número y Revocabilidad: La fiscalización privada será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. Córdoba, 20 de febrero de 2010.

N° 2183 - \$ 60.-

**SERVICIO INTEGRAL DE  
ATENCIÓN MÉDICA S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 22 de Octubre de 2009, se fijó en dos el número de directores titulares y uno el de miembro suplente, designándose directores titulares a los señores Dr. Héctor Miguel Santorelli, DNI. 10.957.022 y Jorge Oscar Santorelli, DNI. 7.968.820 y director suplente al Sr. Christian Fabián Gentilini, DNI. 24.367.273. Todos con mandatos por un ejercicio económico. Por acta de directorio realizada el día 29 de Octubre de 2009, se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de los cargos: presidente: Dr. Héctor Miguel Santorelli. Vicepresidente: Jorge Oscar Santorelli.

N° 2529 - \$ 40.-

**BOMBAS TREPAC S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

SOCIOS: Eduardo Alfredo NAJLE, D.N.I. Nro. 10.683.708, nacido el 30/03/53, casado, de nacionalidad argentino, contador, domiciliado en calle Jujuy Nro. 431 del Barrio Centro de esta ciudad y Verónica Teresita RODRIGUEZ DE LA TORRE, D.N.I. Nro. 13.170.405, nacida el 17/02/57, casada, de nacionalidad Argentina, comerciante, domiciliada en calle Jujuy Nro. 431 del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba; FECHA DE CONSTITUCION: 25/09/2009. DENOMINACION: BOMBAS TREPAC S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: Calle Jujuy Nro. 431 del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. DURACION: Noventa y nueve años, contados a partir de la celebración del contrato constitutivo (25/09/2009). OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, distribución, importación y exportación de bombas hidráulicas de todo tipo.- A tales fines, estará facultada para realizar cualquier negocio jurídico lícito que directamente se relacione con esta actividad.- Es decir que podrá vender y comprar al por mayor o menor, realizar actividades comerciales o celebrar todo tipo de operaciones económicas, financieras y contractuales que sean afines, complementarias o vinculadas, y que permitan contribuir al desenvolvimiento del objeto.- También podrá ejercer representaciones y mandatos de empresas afines al objeto social, así como tomar a su cargo

las distribuciones, servicios y ventas que estas empresas le encomienden.- Además, la sociedad esta facultada para adquirir y transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y no limitativa. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Eduardo Alfredo NAJLE, cincuenta (50) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que implica la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00.-). b) La Sra. Verónica Teresita RODRIGUEZ DE LA TORRE, cincuenta (50) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que implica la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00.-).- El capital social esta completamente suscrito e integrado por los socios mediante los bienes muebles, equipos y demás.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Eduardo Alfredo NAJLE quien vestirá el carácter de Gerente, y en tal condición, tendrá la representación legal de la sociedad.- EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día Treinta y uno de Diciembre de cada año.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 3A NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA A CARGO DEL SR. JUEZ RICARDO JAVIER BELMAÑA.- OF 8/2/2010.-

N° 2823 - \$ 184.-

**HUINCA RURAL S.A.**

**Edicto Rectificativo del  
publicado el 19/01/2010**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime N° 34 de fecha 29/10/08 y por Acta de Directorio N° 332, los Sres. Accionistas de HUINCA RURAL S.A. resolvieron designar como directores titulares a los Sres. Carlos Roberto Simonassi, DNI N° 10.877.738 (Presidente), Eduardo Roberto Simonassi LE N° 7.643.054 (Vicepresidente) y Nicolás Eduardo Simonassi DNI N° 25.014.431 (Director Titular) y Directores Suplentes a los Sres. Raúl Roberto Berho, LE N° 4.405.341, Susana Nélica Polverini de Simonassi LC N° 6.360.058 y Amanda Mercedes Díaz de Simonassi DNI N° 10.584.503. Prescindir de la Sindicatura. Huinca Renancó de Abril de 2008.

N° 2329 - \$ 40.-

**CANELLO S.A.**

**Modificación del Estatuto Social  
Aumento de Capital**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha siete de diciembre de 2009 se resolvió por unanimidad: I) Elevar el capital social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-) a UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000,00.-) es decir aumento de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00.-) mediante la capitalización total de la cuenta "Aportes Irrevocables para futuros Aumentos de Capital" de UN MILLÓN

DOSCIENTOS (\$ 1.200.000,00) quedando, en consecuencia, en este acto totalmente suscrito e integrado dicho aumento por la totalidad de los accionistas en partes iguales conforme a la titularidad de sus Aportes Irrevocables; II) Emitir DOCE MIL (12.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción y de Pesos CIEN (\$100,00.-) valor nominal cada una, representativas del capital social III) Modificar el artículo N° 4 del estatuto social para que rija con el siguiente texto: "ARTICULO N° 4: El capital social es de \$ 1.250.000,00.- (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil), representado por DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) acciones de Pesos CIEN (\$100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." IV) Disponer las registraciones de las acciones emitidas a nombre de los accionistas a partir del día de la fecha en el libro Registro de Acciones/Accionistas.

N° 3000 - \$ 100.-

**METAL CONSTRUCCIONES S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Acta Constitutiva de fecha 16 de Septiembre de 2.009. Accionistas: Gustavo Cesar Rosso, D.N.I. 20.543.895, argentino, nacido el 01.03.1.969, soltero, profesión Medico Veterinario, con domicilio en calle Domingo Muriel N° 1.759, B° Ampliación Palmar, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Bruno Victorino Marcolini, D.N.I. 12.997.310, argentino, nacido el 27.03.1959, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Amélia Ester Beletti, con domicilio en calle Buchardo N° 1.064, B° Pueyrredon, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 16/09/2.009. Denominación: METAL CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Av. Sabattini N° 5.145, Barrio Deán Funes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La fabricación, estampado, mecanizado en serie, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta de materias primas, productos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria metalúrgica. B) Industrialización y comercialización, fabricación, compra,

**FE DE ERRATAS**

**CYNTHAL ARGENTINA S.A.**

En nuestra edición de fecha 18/11/2009 publicamos el aviso 27876 donde se ha deslizado un error en el capital social el que quedara redactado de la de siguiente manera: "El capital social será de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representados por cuatro mil (\$ 4.000) acciones ordinarias, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscritas conforme el siguiente detalle: i) El Sr. Sergio Domingo BERTERO suscribe la cantidad de un mil ochenta y un (1081) acciones, o sea la suma total de pesos diez mil ochocientos diez (\$ 10.810). ii) El Sr. Luis Ernesto LARROSA suscribe la cantidad de un mil ciento ochenta y siete (1187) acciones, o sea la suma total de pesos once mil ochocientos setenta (\$ 11.870). iii) El Sr. Jorge Alberto DIB suscribe la cantidad de ochocientos sesenta y seis (866) acciones, o sea la suma total de pesos ocho mil seiscientos sesenta (\$ 8.660). iv) El Sr. Guido Pablo BUSTOS suscribe la cantidad de ochocientos sesenta y seis acciones, o sea la suma total de pesos ocho mil seiscientos sesenta (\$ 8.660). Dejamos así salvado dicho error.

importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores, ciclomotores, tractores, camiones, máquinas viales, material ferroviario, aeronáutico y agrícola. C) Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, respecto de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación o comercialización de materias primas, productos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores, ciclomotores, tractores, camiones, máquinas viales, material ferroviario, aeronáutico y agrícola. D) Prestar servicios de asesoramiento y mantenimiento de maquinarias, equipos e instrumental relacionado con la industria automotriz, motocicletas, motores, ciclomotores, tractores, camiones, máquinas viales, material ferroviario, aeronáutico y agrícola. E) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de rodados, maquinarias, materias primas, materiales, repuestos, accesorios y/o mercaderías. F) Realizar explotaciones agropecuarias por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, o forestales en predio de la sociedad o de terceros, cría, internación, mestización, venta de todo tipo de hacienda y clase, venta, depósito, consignación de productos ganaderos agrícolas que les pertenezcan. G) Realizar operaciones comerciales mediante la compra y venta, locación, distribución, representación, importación y exportación de equipos e instrumentos profesionales y científicos, de "know how", de instrumentos de medida y de control y los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento, productos para la construcción y sistemas constructivos. H) Realizar prestación de servicios de asesoramiento y mantenimiento de equipos, instalaciones y maquinarias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 220.000,00 dividido en 220 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gustavo Cesar Rosso 200 acciones, y el Sr. Bruno Victorino Marcolini 20 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Bruno Victorino Marcolini, Director Suplente: Gustavo Cesar Rosso Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias,

la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 02 de Marzo de 2.010.-

N° 3241 - \$ 276.-

#### IMPULSORA EL TRIÁNGULO S.A.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA: Dieciséis de Noviembre de Dos mil nueve; SOCIOS: Marcelo Hugo PIPET, D.N.I. N° 22.161.110, Argentino, casado, de profesión Contador Público, nacido el 09 de Julio de 1971, con Domicilio en Avenida Emilio Olmos N° 261, 7° Piso, Departamento "Ñ", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Nasiff Antonio Nanyi QUINTAR, D.N.I. N° 30.984.559, Argentino, soltero, de profesión Contador Público, nacido el 13 de Junio de 1984, con domicilio en calle Mendoza N° 237, 5° Piso, Departamento "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: IMPULSORA EL TRIANGULO S.A. y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijando su sede social en Avenida Emilio Olmos N° 238, Planta Baja, Oficina "2" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DURACIÓN: de 99 (Noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: 1) A.- La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la producción de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, remates, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. B.- La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. C.- Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 2) Constructivas - Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización

operaciones inmobiliarias de terceros; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles. 3) Intervención en Fideicomisos: con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria. Realizar gerenciamientos. 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 5) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/o otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 6) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes; y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. CAPITAL SOCIAL - INTEGRACIÓN: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de Pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a cinco votos por cada acción, que se suscriben según el siguiente detalle: a) el Sr. Marcelo Hugo PIPET, la cantidad de novecientos (900) acciones, por un total de Pesos noventa mil (\$ 90.000), que representan el 90 % del capital social; b) el Sr. Nasiff Antonio Nanyi QUINTAR, la cantidad de cien (100) acciones, por un total de Pesos diez mil (\$ 10.000), que representan el 10 % del capital social; El Capital Social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de su constitución, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en dinero en efectivo dentro del término de dos años de la fecha de constitución de la Sociedad.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Designación de autoridades: el primer directorio de la Sociedad estará compuesto por un miembro titular y un suplente. Se designa para integrar al Directorio: A) Como Presidente: Marcelo Hugo PIPET, D.N.I. N° 22.161.110, Argentino, casado, de profesión Contador Público, nacido el 09 de Julio de 1971, con Domicilio en Avenida Emilio Olmos N° 261, 7° Piso, Departamento "Ñ", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; B) Como Director suplente: Nasiff Antonio Nanyi QUINTAR, D.N.I. N° 30.984.559, Argentino, soltero, de profesión Contador Público, nacido el 13 de Junio de 1984, con domicilio en calle Mendoza N° 237, 5° Piso, Departamento "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Representación legal y uso de las firmas: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Se acuerda prescindir para este ejercicio de la designación de Síndico. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 3232 - \$ 420.-

#### DELACO S.A.

Elección de Directorio  
Cambio de Sede social

(1) Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2007, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.156.367; Director Suplente: María Belén Pérez Araoz, D.N.I. N° 17.113.576, ambos por el término de dos ejercicios. (2) Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, se eligió el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.156.367; Director Suplente: María Belén Pérez Araoz, D.N.I. N° 17.113.576, por mandato estatutario. (3) Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2008, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular - Presidente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.156.367; Director Suplente: María Belén Pérez Araoz, D.N.I. N° 17.113.576, por dos ejercicios. (4) Por Acta de Directorio N° 3 de fecha 14 de marzo de 2007 se dispuso fijar la sede social en Bv. Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba.

N° 3294 - \$ 64.-

#### LAGUNA DE LA VACA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de "Laguna de la Vaca S.A.", realizada el 23/02/2010 en la sede social de calle Buenos Aires 130 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. De Córdoba: se decidió ratificar por unanimidad el Punto III del Acta Constitutiva, que se omitió su publicación oportunamente y que transcrita literalmente dice "III- La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los socios el derecho de contralor establecido por el Artículo 55 de la Ley 19550, conforme lo establece el Artículo 284 del mismo cuerpo normativo."

N° 3303 - \$ 40.-

#### TEDSYR S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta N° 49 de fecha 19/07/2008 y acta N° 264 de directorio del 03/08/2008, se aprobó elección de autoridades, con una duración en sus mandatos de tres ejercicios; con mandato hasta el 31/03/2011, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: El Sr. Mario Pablo Cattani; DNI 6.586.656 como Presidente; Santiago Alfredo Beacon; DNI 16.255.059 como Vicepresidente; Mirtha del Carmen Subirada; LC 4.448.701 como Director Titular y como Directores Suplentes Patricia Mónica Beacon; DNI 10.529.944; María Andrea Cattani; DNI 16.313.225 y María Inés Beacon; DNI 10.529.945.-

N° 3306 - \$ 40.-

## SILGAM S.A.

La Sociedad "SILGAM S.A." se constituyo mediante acta constitutiva del 10/07/2007 y actas rectificativas del 09/04/2008, 05/09/2008 y 03/07/2009.

N° 2181 - \$ 40.-

## THAI FOOD S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Agustín María Gil, argentino, de profesión Técnico Gastronómico, DNI N° 23.683.943, casado, de 35 años de edad, domiciliado en Pasaje Turrado Juarez N° 1380 de b° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Gonzalo Alonso, argentino, comerciante, DNI N° 21.901.272, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Lote 26 Manzana 17 B° Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, Anabella Marchesi argentina, Maestra Jardinera, DNI 24.318.416, casada, de 35 años de edad, domiciliada en calle Palacios N° 3232 B° Residencial Velez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Marcos Eugenio Gil, argentino, comerciante, DNI N° 22.035.379, divorciado, de 38 años de edad, domiciliado en Av. Ricchieri N° 3548 B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, y José Santiago Gil, argentino, estudiante, DNI N° 27.550.648, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Pasaje Turrado Juarez N° 1380 B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Fecha del Contrato: 02/11/09. Denominación: "THAI FOOD S.R.L.". Domicilio: Jurisdicción Córdoba, Sede: Pasaje Turrado Juarez N° 1380 B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Duración: 30 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fuera o dentro del país: a) la organización de eventos, comercialización en gastronomía, servicios de catering para todo tipo de eventos y la explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, parrillas, rotiserías, fiambrierías, cafeterías, heladerías, casas de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico y sus accesorios, incluida la provisión o elaboración de servicios gastronómicos para programas o planes de alimentación de carácter privado o gubernamental, b) la elaboración, fabricación, comercialización, representación, consignación, fraccionamiento, distribución o concesión, al por mayor o por menor de propia producción y/o de terceros de sustancias y productos alimenticios elaborados o semi-elaborados, productos alimenticios listos para el consumo o sus componentes cualquiera sea su origen y de bebidas en general y sus derivados. c) Podrá realizar apertura de locales comerciales para vender, alquilar, concesionar o franquiciar tanto los servicios como los productos que constituyen el objeto social.- d) Podrá registrar, adquirir, ceder o transferir marcas de fábricas, modelos y enseñas comerciales e industriales, patentes de invención y fórmulas o procedimientos de elaboración y prestación de servicios.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras e industriales que los socios estimen convenientes y que se relacionen y guarden pertinencia con el objeto social. Capital Social:

es de \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo Agustín María Gil 105 cuotas; Gonzalo Alonso 132 cuotas; Marcos Eugenio Gil 21 cuotas; Anabella Marchesi 21 cuotas y José Santiago Gil 21 cuotas. Los socios suscriben íntegramente el capital en este acto y lo integran mediante aporte en dinero en efectivo en partes proporcionales en este acto por un 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y Representación: La Sociedad será representada y/o administrada por Agustín María Gil, quien queda designado Gerente por el plazo de la sociedad. Para los supuestos de vacancia, podrán designarse Gerentes Suplentes. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. 5 Sec.. Ana Rosa Vazquez, Secretaria. 2/2/2010.-

N° 3308 - \$ 228.-

## ALTER S.A.

## Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 27/10/2009. Socios: Marisa Verónica Godoy, D.N.I.: 24.703.097, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Lanín N° 114, Villa María, Pcia de Cba, nacida el 10/08/85 y Lorenzo Reyes Ferreyra, D.N.I.: 13.912.031, viudo, comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 952, Villa María, Pcia de Cba, nacido el 06/01/61, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto. Denominación: ALTER S.A. Domicilio Legal: jurisdicción de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Sede Social: calle Lanín N° 114 de, Villa María, Córdoba. Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. No obstante en este acto se autoriza al Órgano Directivo a la inmediata iniciación de actividades para el cumplimiento del objeto social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La industrialización, comercialización, explotación, importación y exportación en todas sus formas de productos y subproductos agrícolas y/o ganaderos como también insumos agropecuarios, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de toda clase, como la compra, venta, canjes y permutas de animales vacunos, porcinos, cereales, oleaginosas, insumos y el arrendamiento rural. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: es de PESOS SESENTA MIL ( \$ 60.000,00) representado por seis mil (6.000) acciones de Pesos diez ( \$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: La Señora Marisa Verónica Godoy, suscribe la cantidad de cinco mil novecientas cuarenta (5940) acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, nominativas no endosables, por un valor de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$59.400,00). El Sr. Lorenzo Reyes Godoy, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, nominativas no endosables, por un valor de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00). El capital suscripto es integrado por los socios en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00) en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios completos. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales. Directorio: en carácter de titular Presidente la Señora Marisa Verónica Godoy, D.N.I.: 24.703.097, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Lanín N° 114, Villa María, Córdoba, nacida el 10/08/85 y como Director Suplente al Señor Lorenzo Reyes Ferreyra, D.N.I.: 13.912.031, viudo, comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 952 de Villa María, Córdoba, nacido el 06/01/61, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular presidente, y director suplente que les fueron conferidos; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Lanín N° 114, Villa María, Córdoba, el Director Titular presidente y en La Rioja N° 952, Villa María, Córdoba, el Director Suplente. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de controlar previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 3325 - \$ 352.-

## EL ANZUELO S.R.L.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Instrumento Privado del 01/10/2009, se constituyó la sociedad El Anzuelo S.R.L.. 1) Socios: Silvina Noelia Fernández, D.N.I. 32.504.548, argentina, soltera, de 22 años, nacida el 20 de enero de 1987, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Palmar 2676 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Florencia Micaela Fernández, D.N.I. 34.686.729, argentina, soltera, de 20 años, nacida el 19 de Agosto de 1989, emancipada y habilitada para ejercer el comercio según Escritura Pública 287 de fecha 23/09/2009, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Palmar 2676 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; 2) Fecha del Contrato Social: 01/10/2009; 3) Denominación: EL ANZUELO S.R.L.; 4) Domicilio social: Lima 82 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: La venta y comercialización de armas, artículos de cuchillería y artículos para la caza y la pesca; la venta y comercialización de artículos de deportes, equipos e indumentaria deportiva; la explotación de negocios; la compra venta de materiales para la construcción, eléctricos mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con su objeto; B) CONSTRUCCIÓN: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; C) SERVICIOS: Brindar asesoramiento de todo tipo técnico referido a la prestación de servicios relativas a su objeto social. D) MANDATARIA: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. F) FINANCIERA: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público; G) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles; H) INDUSTRIAL: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en el punto A) y en esta cláusula. I) Adquirir y conceder franquicias en todo el territorio nacional y en el extranjero. También podrá realizar operaciones complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Podrá ejercer la representación de empresas de servicio nacionales y extranjeras en la comercialización de sus productos. Podrá establecer sucursales en todo el territorio de la Nación y en el extranjero. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. del respectivo Contrato-; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos Veinte mil (\$20.000), dividida en 200 cuotas de pesos Cien valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Silvina Noelia Fernández, 100 cuotas y b) Florencia Micaela Fernández, 100

cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Social; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Un gerente el que será designado por el término de 2 años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Señora SILVINA NOELIA FERNÁNDEZ; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Enero de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 90 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

N° 3358 - \$ 240.-

VASSALLO S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por contrato de fecha 30/10/2009 el señor Hernando Angel ALVAREZ, DNI: 24.576.338, cede la totalidad de su participación, constituida en 80 cuotas de \$ 100 cada una; a la Sra. Nora Teresa FRIAS, D.N.I. N° 16.565.840, argentina, de 46 años de edad, de profesión empleada, estado civil casada, con domicilio en calle Pampa de Pocho, Salsacate, Provincia de Córdoba. El Señor Miguel Alejandro VASSALLO, socio gerente, deja expresa constancia de su conformidad con la cesión de cuotas y sigue a su cargo la administración de la sociedad. Por acta del 27/11/09 se modifico la cláusula 4° del contrato social. Córdoba, 18 de Febrero de 2010. Juzgado de 1° Instancia y 39ª Nominación, Civil y Comercial.

N° 3380 - \$ 48.-

AGROPECUARIA SANTA ANA  
SOCIEDAD DE HECHO DE MARTINI  
JORGE Y JAVIER

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: MARTINI Jorge Francisco, argentino, L.E. 6.619.008, casado, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Laprida N° 383 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba; MARTINI Javier Jorge, DNI 16.586.830, argentino, mayor de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en la calle San Martín N° 257 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba. CONTRATO DE DISOLUCIÓN: 15/12/09.- DENOMINACIÓN: "Agropecuaria Santa Ana Sociedad de Hecho de MARTINI Jorge y Javier".- DOMICILIO Y SEDE: San Martín 257 de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tenía por objeto social el desarrollo de las actividades de invernadero de ganado bovino, cultivo de trigo, cultivo de girasol, cultivo de soja y servicios inmobiliarios (arrendamientos rurales).- CONSTITUCIÓN: La Sociedad fue constituida el día 15 de Abril del año 1993. CAPITAL: Al momento de la disolución la Sociedad no poseía capital alguno. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estaba a cargo de ambos socios de manera indistinta. FECHA DE CESE: 15 de Diciembre del año 2009. Oficina, 11 de Febrero de 2010. Fdo.: Dr. Juan Carlos Solveira: Juez – Dra. Nora Cravero: Secretaria.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Única Nominación de la ciudad de Huinca Renancó.

N° 3403 - \$ 100.-

ONDA S.R.L.

1) Socios: VARNER CIALABRINI, D.N.I. 92.070.554, soltero, 53 años de edad, nacionalidad italiano y MIRIAM CRISTINA BRIZZI, D.N.I.17.701.544, soltera, 43 años de edad, nacionalidad argentina, ambos comerciantes y con domicilio en calle Jacinto Ríos 49, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: Primero de Abril de 2008. 3) Denominación Social: ONDA S.R.L.- 4) Domicilio legal y sede social: Calle Rivadavia N° 170, Local 31 (Galería Jardín), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo de Duración: De Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La venta minorista y por mayor de Instrumentos Musicales, sus accesorios y Artículos de Electrónica y sonido y sus partes, los que podrán ser adquiridos en el país o en el extranjero o bien manufacturados por la misma con componentes nacionales o importados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: pesos Veinte Mil (\$20.000.-) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos Cien (\$100,00.-), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Varner Cialabrini, 180 cuotas, equivalente a \$18.000,00.- b) La Sra. Miriam Cristina Brizzi, 20 cuotas, equivalentes a \$2.000,00.-, dicho aporte es integrado con bienes de cambio (mercadería) según "Detalle – Inventario" al 01/04/2008.- Todos los aportes han sido suscriptos e integrados en su totalidad por los socios.- 8) Órganos de Administración: La Dirección y Administración será ejercida por el Sr. Varner Cialabrini, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la Sociedad. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y Uno (31) de Marzo de cada año. Juzgado C. y C. 29° Nom. 05/02/10 Fdo. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.-

N° 3456 - \$ 104.-